

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$81.499.980, del rubro *Servicios de seguros generales de responsabilidad civil* a los rubros *Servicios de acceso a Internet de banda ancha* y *Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet*, toda vez que se requiere disponer de recursos para adelantar la contratación para soporte, actualización y mantenimiento del software de gestión documental royal/ERDMS y garantizar el servicio de internet de banda ancha para la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud radicada con el No. 20234050018223 del 18 de abril de 2023 en la cual se manifiesta que, debido a que el contrato vigente de seguros se suscribió en mayo de 2022 con fecha de inicio 10 de junio de 2022 y fecha de terminación 20 de diciembre de 2023, solo se adelantará una adición por el 50% del valor, lo que permite disponer los recursos restantes de la vigencia 2023 del rubro Servicios de seguros generales de responsabilidad civil.

Que atendiendo lo dispuesto en el párrafo único del artículo 10 del Decreto Distrital No. 192 de 2021, a través de la cual *“Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”*, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$81.499.980, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$81.499.980), así:

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	81.499.980
O21	Funcionamiento	81.499.980
O212	Adquisición de bienes y servicios	81.499.980
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	81.499.980
O2120202	Adquisición de servicios	81.499.980
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	81.499.980
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	81.499.980
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	81.499.980
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	81.499.980
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	81.499.980
TOTAL CONTRACRÉDITO		81.499.980

CRÉDITO		
O2	Gastos	81.499.980
O21	Funcionamiento	81.499.980
O212	Adquisición de bienes y servicios	81.499.980
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	81.499.980
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	81.499.980
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	34.146.880
O21202020080484290	Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	47.353.100
TOTAL CRÉDITO		81.499.980

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 21 ABR 2023

DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar- Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializado Recursos Físicos SGC  
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Abril 2023  
Código de archivo: 400170